

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26627 *QUART DE POBLET*

Doña Ana García Tomás, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 1 de Quart de Poblet en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Hago saber:

1.-Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Consecutivo Voluntario de Persona Física n.º 520/2019 (NIG: 4610241120190001505), habiéndose dictado en fecha 18 de enero de 2021, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña Núria Martín Pozuelo Zaperó, con DNI 52686030-E, y domicilio en la Calle Manuel González Martí, n.º 4, pta. 11 de Manises.

2.-Que se ha decretado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del concursado, siendo sustituidos por la administración concursal en los términos previstos en la Ley Concursal.

3.-Que se ha designado como administrador concursal a don Francisco José Hernández Audivert, con domicilio profesional en calle Convento Santa Clara, 11-5, de Valencia y correo electrónico franciscohernandez@icav.es

4.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso, por lo que se hace llamamiento a los acreedores que pudiera existir para que pongan en conocimiento de la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica, en la forma prevista en el art. 255 del TRLC, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Quart de Poblet, 10 de marzo de 2021.- Letrada Administración de Justicia, Ana García Tomás.

ID: A210034963-1